

PRESENTACIÓN INFORME DE FIN DE GESTIÓN

		DATOS G	ENERALES DEI	L INFORME				
N° informe		Fecha del informe			Período del informe			
					Desde	21/9/2016	Hasta 21/9/2021	
		DATO	OS DEL DESTIN	ATARIO				
Nombre del destinatario Cargo)	Unidad ejecutora					
		DATOS DE LA PERSONA	FUNCIONARIA	QUE RINDE EL	INFORME			
Nombre		Primer apellido			Segundo apellido		Cédula	
Karla Rodríguez			Salas		602000054			
	Pue	esto		Unidad ejecutora				
Directora			Esuela de Bibliotecología, Documentación e Información					
Nombramiento por elecciór	n (marque con X)			Período a	lel nombramiento)		
SÍ	NO	D 1 -	01/0/0016		7.7		01/0/0001	
x	()	Desde	21/9/2016		H	asta	21/9/2021	
Nombre		Primer apellido		Seguno		0	Cédula	
Juan Pablo		Corella		Parajeles			603280253	
	Pue	esto		j		Unidad eje	cutora	
Subdirector				Esuela de Riblia	ntecología Docum	nentación e Inform		
Nombramiento por elecciór	(maraua aan V)			1	lel nombramiento		actori	
-	, 1		1	renoao a	ен потытатенно			
SÍ	NO	Desde	21/9/2016		Но	asta	21/9/2021	
X	()							
5 (1)		INFORMES DE RENDICIÓN DE	CUENTAS O M		LES REMITIDA		7.1	
Período I	No. oficio	Fecha		Período II		No. oficio	Fecha	
Período III	No. oficio	Fecha		Período IV		No. oficio	Fecha	
		CONTROL DE LOS FORM	MULARIOS PRE	SENTADOS (mai	rque con X)			
1	NOMBRE DEL FORMU		SÍ	NO	N/A		OBSERVACIONES	
I. UNA-VADM-FORM-004 Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico/Plan de								
Trabajo.	1		X					
II. A. UNA-VADM-FORM-005 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la								
Universidad Nacional.		X						
	ado de la aestión de	los recursos financieros asignados en						
Fundauna.	ado de la gestion de l	ios recursos financieros asignados en	X					
III. UNA-VADM-FORM-007 Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación					X			
de los subprocesos del Sistema de	Mejoramiento Continuo d	le la Gestión (SEVRI y Autoevaluación).			21			
IV UNA-VADM-FORM-008 Estado	actualizado de cumplim	iento de disposiciones de la Contraloría						
General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos				X				
de control o tutela externa.								
V. UNA-VADM-FORM-009 Grado o	de cumplimiento de obies	tivos y metas del Plan Operativo Anual						
(POA).			X					
	nendientes más relevar	ntes sujetos a seguimiento de la nersona						
VI. UNA-VADM-FORM-011 Asuntos pendientes más relevantes sujetos a seguimiento de la persona sucesora.			X					
VII. UNA-VADM-FORM-012 Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso								
VII. UNA-VADM-FORM-012 Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión.			X					
VIII. UNA-VADM-FORM-016 Liquidación y cierre de procesos contables de la Universidad Nacional y			X					
Fundauna.				1				

NOMBRE DEL FORMULARIO			SÍ	NO	N/A	OBSE	ERVACIONES
Anexos al formulario UNA-VADM-FORM-016, los cuales corresponden a los siguientes comprobantes: 1. Liquidaciones de combustible.					X		
2. Liquidación de viáticos asociadas al cargo en el que rinde informes.					X		
3. Liquidación de cajas chicas y fondos especiales.			X				
4. Solicitud de exclusión en registros de firmas y códigos de acceso a sistemas de información institucional u otros módulos o aplicaciones dirigido a las siguientes instancias universitarias: DTIC (CGI-CGT), Sección de Tesorería del PGF, Programa de Servicios Generales (Sección de Transporte Institucional, Sección de Seguridad Institucional, Sección de Documentación y Archivo), Apeuna, Programa de Publicaciones e Impresiones, Departamento de Registro, Proveeduría Institucional, Vicerrectoría de Investigación (Sistema de Información Académica-SIA), Departamento de Bienestar Estudiantil, Junta de Becas y Fundauna. Ver inventario al final del formulario.			Х				
IX. UNA-VADM-FORM-017 Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión.			X				
X. UNA-VADM-FORM-018 Recomendaciones u observaciones generales y cambios en el entorno que afectan el quehacer de la unidad o de la institución.			X				
Anexos. 1. En el caso del (de la) director (a) de unidad académica y sección regional; decano (a) de facultad, centro y sede; y rector (a), al momento de presentar el informe a la respectiva asamblea deberá anexar los comprobantes de los traslados de activos que tuvo asignados bajo su responsabilidad para el ejercicio de su cargo, según el siguiente detalle: a) Para activos adquiridos por la UNA: reporte de traslado en el módulo de activos del sistema Sigesa. b) Para activos adquiridos por la Fundauna: certificación extendida por la Fundauna donde conste que la persona funcionaria que rinde el informe no tiene activos pendientes de traslado, la cual deberá solicitarse al correo electrónico fundauna@una.cr.			X				
		Control de recibido de las instar (únicamente en el ca				tión	
Recibido	Asamblea respectiva	Superior (a) jerárquico (a)	Sucesor (a)		Programa Desarrollo de Recursos Humanos	Centro de Gestión Tecnológica- CGT	
Firma:	Asamblea de Unidad Académcia. Sesión 05-2021	Karla Rodríguez Salas	Juan Pablo Corella Parajeles				Adjuntar documento probatorio de confirmación de entrega del informe de fin de gestión para su publicación.

Fecha:

NOMBRE DEL FORMULARIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES

Observaciones.

En caso de que la persona funcionaria sujeta a rendir este informe cuente con firma digital y su instancia ejecutora tenga implementado el sistema AGDe, deberá entregar el informe en formato digital a todas las instancias destinatarias en dicho sistema, sin embargo, si su instancia ejecutora no tiene implementado el sistema, podrá remitirlo a los correos electrónicos institucionales dispuestos al efecto, para poder validar el cumplimiento de la presentación, de lo contrario, deberá entregarlo de forma física con las firmas respectivas a las instancias destinatarias correspondientes, que se detallan a continuación según el cargo que ocupa:

- 1. Miembros del Consejo Universitario: original a la presidencia del Consejo Universitario; copia a la Asamblea de Representantes (en la figura de la dirección administrativa de los tres órganos colegiados, según el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea de Representantes), Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
- 2. Rector (a): original a la Asamblea de Representantes (en la figura de la dirección administrativa de los tres órganos colegiados, según el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea de Representantes); copias a la presidencia del Consejo Universitario, persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
- 3. Decanos (as) de facultades, centros y sedes: original a la asamblea de facultad, centro o sede; copias a Rectoría, persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
- 4. Directores (as) de unidades académicas: original a la asamblea de unidad académica; copia a la decanatura, persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
- 5. Directores (as) de secciones regionales: original a la asamblea de sección regional; copia a Rectoría Adjunta, persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
- 6. Procurador (a) de la Ética: original a la presidencia del Consejo Universitario; copia a la persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
- 7. Presidente (a) de órganos desconcentrados: original a la presidencia del Consejo Universitario; copia a la persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.
- 8. Director (a) de instancias administrativas: original a la persona superior jerárquica respectiva según lista (visible al final del formulario), a raíz del criterio jurídico UNA-AJ-CJUR-0230-2020; copias a la persona sucesora, Programa Desarrollo de Recursos Humanos y Centro de Gestión Tecnológica.

Notas aclaratorias:

- 1. Si al momento de la entrega del informe no hay persona sucesora nombrada, basta con la firma de entrega de la persona superior jerárquica, sin embargo, la instancia ejecutora deberá comprometerse a entregar la copia a la persona sucesora una vez que esté nombrada y comunicar al PDRH el cumplimiento de este requisito.
- 2. En caso de Rectoría Adjunta u vicerrectorías, estos darán los insumos al (a la) Rector (a) sin necesidad de cumplir con los formatos establecidos en el realamento.
- 3. Este informe no le aplica al Consejo Universitario ni al Consaca como órganos colegiados.